



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7367/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Cálculo Numérico de la Carrera Ingeniería Electrónica);y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de referencia se inscribió una (1) postulante.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de la postulante que se hizo presente al efecto, el jurado designado para entender en el referido concurso - RCD N°81/2026; labró acta N° 4 fecha 3 de julio de 2026, que corre agregada a fojas 65 a 74 de autos, aconsejando el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. Eliana Emilce Ávila (DNI N° 31083087)

2°) Desierto.

3°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar a la Ing. Eliana Emilce Ávila (DNI N° 31083087), en el cargo de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 7367/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Cálculo Numérico de la Carrera Ingeniería Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente (RCD N° 81/2026:

1°) Ing. Eliana Emilce Ávila (DNI N° 31083087)

2°) Desierto.

3°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Ing. Eliana Emilce Ávila (DNI N° 31083087) como jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026 y sin termino, conforme lo establece el Artículo 1° de la OCS N° 38/91.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja a la Ing. Eliana Emilce Ávila (DNI N° 31083087) en sus funciones de jefe de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación interina, y en un cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, ambos en el área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas